



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CARRETERA DE ONDA (EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas quince minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la enajenación de parcelas municipales situadas en el Polígono Industrial de la Carretera de Onda, según Resolución de la Alcaldía número 5320 de 20 de diciembre de 2016 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 154 de fecha 22 de diciembre de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor Municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Ernesto Ramos Reig, Arquitecto General Municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de enero de 2017, se propuso como licitadores que habían presentado las proposiciones económicamente más ventajosas a las mercantiles BRIGO INVERSIONES, S.L. y KOLLADUR, S.A., habiéndose requerido a las mismas mediante escritos de fecha 23 de enero de 2017 (R.S. 772 y 773) para que en el plazo de diez días aportasen la documentación administrativa a que se refiere la cláusula 13 del Pliego de Condiciones, lo que han verificado en fecha 26 de enero de 2017 (KOLLADUR, S.A. con R.E. 2371) y 27 de enero y 1 de febrero de 2017 (BRIGO INVERSIONES, S.L., con R.E. 2651 y 3187)

Examinada por los miembros de la Mesa la documentación aportada por las mercantiles mencionadas, por unanimidad, la consideran correcta, por lo cual, proponen al Alcalde la adjudicación de las parcelas a favor de los siguientes licitadores:

- PARCELA NÚMERO 3: KOLLADUR, S.A.
- PARCELA NÚMERO 4: BRIGO INVERSIONES, S.L.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

